

## ACUERDO No 20220001DE 2022

### POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

#### CONSIDERANDO

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín, mediante oficio número 202220003, tramita adición de recursos por valor de siete mil cuatrocientos setenta y dos millones quinientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y siete pesos m.l. (\$7.472.596.887), correspondiente a la adición 4 y ampliación 2 por ciento ochenta y un días (181), desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de julio del 2022 del Contrato Interadministrativo No. 4600088578 para prestar los servicios de apoyo a la gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas y procesos de proyección de lectura, biblioteca y patrimonio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del decreto 006 de 1998 y disposiciones generales del acuerdo Municipal No.048 de 2021, decreto 1175 de 2021, la disponibilidad de ingresos correspondiente a la adición 4 y ampliación 2 del Contrato Interadministrativo No.4600088578 de 2021, fue certificada por la contadora de la Biblioteca.

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del Acuerdo Municipal No.048 de 2021, decreto 1175 de 2021, establece que "Los recursos provenientes de la celebración de convenios; contratos; ajustes a las cuotas de fiscalización; los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual; y los ingresos para legalizar las daciones en pago, se incorporarán al Presupuesto General mediante Acto Administrativo expedido por el señor Alcalde".


Que la Alcaldía de Medellín mediante Decreto 0021 del 07 de enero 2022, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín en siete mil cuatrocientos setenta y dos millones quinientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y siete pesos m.l. (\$7.472.596.887), correspondiente a la Modificación 6 para adición 4 y ampliación 2 por ciento ochenta y un días (181), desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de julio del 2022 del Contrato Interadministrativo No. 4600088578 para prestar los servicios de apoyo a la gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas y procesos de proyección de lectura, biblioteca y patrimonio.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de siete mil cuatrocientos setenta y dos millones quinientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y siete pesos m.l. (\$7.472.596.887), así:

<b>1.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$7.472.596.887</b>
<b>1.1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$7.472.596.887</b>
<b>1.1.02.05.001</b>	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>\$7.472.596.887</b>

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</p> <p>de Medellín para América Latina</p>	<h1>ACUERDO</h1>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	------------------	---

1.1.02.05.001.08.04	CPG – Convenios con el Municipio de Medellín	\$7.472.596.887
---------------------	--	-----------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$7.472.596.887</b>
2.3.	<b>INVERSION</b>	<b>\$7.472.596.887</b>
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$7.472.596.887
2.3.2.02.02.008.03	<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTION DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450</b>	<b>\$7.472.596.887</b>
2.3.2.02.02.008.03.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP Propios	<b>\$7.472.596.887</b>
2.3.2.02.02.008.03.03.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP	\$859.679.288
2.3.2.02.02.008.03.03.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción SBPM	\$6.612.917.599

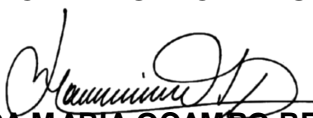
**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar a la Directora General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 11 días del mes de enero de 2022



**ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ**  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



**MONICA MARIA OCAMPO RESTREPO**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Revisó: Claudia Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera.

